

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General
de Gastos de Personal

SUBDIRECCION GENERAL
DE CLASES PASIVAS

Corrección de errores del edicto por el que se abre plazo de quince días (artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo) para la formalización de alegaciones en materia de pensión de viudedad

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado edicto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha 30 de agosto de 1985, página 27498, primera columna, se formula a continuación debidamente rectificado:

«El Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales, 3.ª Sección de Pensiones de Jubilación y Familiares:

Hace saber: A doña Isabel Esle Estreme, en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (artículo 91) y a los efectos de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho en relación con la Ley 30/1981, que doña Carmen Balmaña Campistol ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Valentín Aznar Manso, referencia 2897/1983.»

Corrección de errores al edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de 3 de septiembre de 1985

Advertido error en el remitido para su publicación del citado edicto, insertó en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de fecha 3 de septiembre de 1985, página 27817, segunda y tercera columna, se formula a continuación debidamente rectificado:

«El Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales, 3.ª Sección de Pensiones de Jubilación y Familiares:

Hace saber: A doña Vicenta Esteban Sánchez, en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (artículo 91) y a los efectos de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho en relación con la Ley 30/1981, que doña Carmen Petit Bernat ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Francisco Trever Cubells, referencia 1688/1985.»

Corrección de errores al edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de fecha 9 de octubre de 1985

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado edicto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de fecha 9 de octubre de 1985, página 31940, primera columna, se formula a continuación debidamente rectificado:

«El Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales, 3.ª Sección de Pensiones de Jubilación y Familiares:

Hace saber: A doña Domitila Barriales Barreda, en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (artículo 91) y a los efectos de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho en relación con la Ley 30/1981, que doña María Gil Hierro, ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Angel Colado Merino, referencia S-1620/1985.»

Dirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 25 de febrero de 1976, con el número 48.203 de Registro, propiedad de «Unión Industrial Bancaria», en garantía de «Anthos, Explotaciones Forestales y Hortícolas, Sociedad Anónima», constituido en aval bancario, y por un importe nominal de 156.612 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1527/1985.

Madrid, 21 de octubre de 1985.—El Administrador.—18.762-C (81321).

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Banco Popular Español», en garantía de «Orejas y Maíllo, Sociedad Anónima», constituidos en aval bancario con los números 85.186, 71.613 y 54.181 de Registro, y por unos importes nominales de 740.000, 131.753 y 78.021 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2.947/1985.

Madrid, 29 de octubre de 1985.—El Administrador.—18.699-C (80863).

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de don Emilio Gutiérrez Mercado, constituidos en valores con los números 12.775, 12.665, 12.666, 5.357, 2.459, 2.460 y 24.658 del Registro, y por unos importes nominales de 15.000, 125.000, 265.000, 345.000, 10.000, 30.000 y 60.000 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 3.418/1985.

Madrid, 10 de diciembre de 1985.—El Administrador.—20.636-C (87938).

Delegaciones

GUADALAJARA

Tesorería

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos en aval bancario, números 12 de Entrada y 28 de Registro, constituido el 12 de septiembre de 1979, y 11 de Entrada y 29 de Registro, constituido el 4 de octubre de 1979, ambos a nombre de Pedro García Moya y a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, para responder adjudicación lotes 6 y 8 suministro mobiliario, Centros Formación Profesional, por un importe de 80.546 y 117.626 pesetas, respectivamente; se hace público para que, en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio, pueda alegarse por tercero a quien interese, lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido el plazo serán expedidos nuevos resguardos, anulándose los primitivos.

Guadalajara, 26 de octubre de 1985.—El Tesorero de Hacienda, Emilio R. Pardo Peralta.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Julio D. Carcaño de la Puerta.—4.854-D (80067).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Anuncio

Habiéndose extraviado el resguardo de Depósito Necesario sin Interés, número de entrada 66.508 y de registro 60.959, constituido con fecha de 3 de octubre de 1979, por «Transmérica de Vehículos, Sociedad Anónima», para garantizar el suministro de repuestos de «Land-Rover», a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Regional de Contratación, se anuncia al público para que, transcurridos dos meses sin reclamación de terceros, se puedan expedir duplicado del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 vigente del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de octubre de 1985.—El Delegado de Hacienda, Manuel Ferrer Sol.—4.702-D (82162).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

SEGOVIA

Jefatura de Carreteras

INFORMACION PUBLICA

Anuncio de información pública del proyecto de «Variante de Siguero. Carretera N-110 de Soria a Plasencia, punto kilométrico 140.000, provincia de Segovia». Clave 2-SG-322.B.1

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras el proyecto de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras (51/1974, de 19 de diciembre), y artículos 35, 36 y 37 de su Reglamento, de 8 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 117, de 17 de mayo), se somete a información pública, por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publica-

ción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen en la Jefatura de Carreteras de Segovia (calle Alhóndiga, sin número), en horas hábiles de oficina.

Durante el expresado plazo, podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que no serán tomadas en consideración aquellas que no versen sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, y sobre la concepción global de su trazado.

Segovia, 6 de diciembre de 1985.—El Ingeniero Jefe, Ernesto Martínez Barón.—19.096-E (87990).

Anuncio de información pública del proyecto de «Variantes de Matabuena y Matarnala. Carretera N-110 de Soria a Plasencia, puntos kilométricos 154.000 al 155.000, provincia de Segovia». Clave 2-SG-322-D

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras el proyecto de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras (51/1974, de 19 de diciembre), y artículos 35, 36 y 37 de su Reglamento, de 8 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 117, de 17 de mayo), se somete a información pública, por un período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen en la Jefatura de Carreteras, de Segovia (calle Alhóndiga, sin número), en horas hábiles de oficina.

Durante el expresado plazo, podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que no serán tomadas en consideración aquellas que no versen sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Segovia, 6 de diciembre de 1985.—El Ingeniero Jefe, Ernesto Martínez Barón.—19.097-E (81991).

Junta del Puerto de la Luz y Las Palmas

Celebrado el sorteo para la amortización de 200 obligaciones de la serie A; 300 de la serie B; 400 de la serie C; 500 de la serie D; 600 de la serie E; 600 de la serie F, y 600 de la serie G, de los empréstitos autorizados a esta Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas por Leyes de 17 de julio de 1947 y 20 de diciembre de 1952, ante el Notario de esta capital don Luis Angel Prieto Lorenzo, como sustituto de su compañero de residencia don Angel Enriquez Cabrera, correspondiente al presente año 1985, resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

Serie A		Obligaciones
Del número 6.851 al 6.860	10
6.911	6.920	10
6.931	6.940	10
6.951	6.970	20
6.981	6.990	10
7.001	7.010	10
7.021	7.030	10
7.041	7.070	30
7.131	7.140	10
7.161	7.220	60
7.261	7.270	10
7.281	7.290	10
		200
Serie B		Obligaciones
Del número 5.051 al 5.090	40
5.121	5.150	30
5.231	5.250	20

		Obligaciones
5.261 al 5.270	10
5.321	5.340	20
5.391	5.400	10
5.431	5.440	10
5.461	5.470	10
5.511	5.520	10
5.541	5.550	10
5.601	5.630	30
5.641	5.650	10
5.661	5.670	10
5.741	5.760	20
5.781	5.790	10
5.811	5.830	20
5.851	5.880	30
		300

Serie C		Obligaciones
Del número 16.771 al 16.780	10
16.801	16.810	10
16.831	16.850	20
16.861	16.870	10
16.891	16.950	60
16.971	16.990	20
17.001	17.010	10
17.041	17.070	30
17.081	17.100	20
17.131	17.150	20
17.161	17.170	10
17.191	17.230	40
17.241	17.280	40
17.311	17.330	20
17.351	17.420	70
17.431	17.440	10
		400

Serie D		Obligaciones
Del número 20.951 al 20.960	10
20.971	21.010	40
21.021	21.030	10
21.101	21.140	40
21.171	21.180	10
21.191	21.220	30
21.231	21.240	10
21.351	21.360	10
21.381	21.390	10
21.411	21.430	20
21.491	21.530	40
21.541	21.550	10
21.561	21.570	10
21.591	21.680	90
21.691	21.710	20
21.721	21.740	20
21.771	21.780	10
21.791	21.860	70
22.641	22.650	10
22.661	22.690	30
		500

Serie E		Obligaciones
Del número 29.521 al 29.540	20
29.551	29.580	30
29.591	29.710	120
29.781	29.810	30
29.831	29.870	40
29.881	29.890	10
29.921	29.940	20
29.961	29.990	30
21.511	21.520	10
21.531	21.580	50
21.601	21.650	50
21.691	21.700	10
21.711	21.730	20
21.741	21.780	40
21.791	21.820	30
21.841	21.850	10
21.861	21.890	30
21.901	21.930	30
21.941	21.950	10
21.961	21.970	10
		600

Serie F		Obligaciones
Del número 29.141 al 29.180	40
29.201	29.210	10
29.221	29.260	40
29.281	29.300	20
29.341	29.360	20
29.371	29.410	40
29.441	29.450	10
29.481	29.500	20
29.511	29.530	20
29.541	29.550	10
29.571	29.590	20
29.631	29.660	30
29.681	29.720	40
29.731	29.760	30
29.771	29.800	30
29.811	29.870	60
29.881	29.990	110
00.211	00.220	10
00.241	00.280	40
		600

Serie G		Obligaciones
Del número 22.011 al 22.030	20
22.041	22.050	10
22.061	22.090	30
22.111	22.120	10
22.131	22.160	30
22.171	22.190	20
22.211	22.280	70
22.291	22.310	20
22.321	22.330	10
22.341	22.410	70
22.421	22.460	40
22.491	22.520	30
22.531	22.550	20
23.321	23.370	50
23.391	23.440	50
23.501	23.510	10
23.541	23.570	30
23.581	23.620	40
23.631	23.660	30
23.701	23.710	10
		600

Las obligaciones amortizadas contenidas en la presente relación estarán al cobro en la sucursal del Banco de España, en esta capital, a partir del día 2 de enero de 1986.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de diciembre de 1985.—El Presidente, Antastasio Travieso Quintana.—11.454-A (862).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CANTABRIA

Información pública expropiación forzosa «Asturiana de Zinc, Sociedad Anónima»

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, hace saber que se ha incoado expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, a instancia de «Asturiana de Zinc, Sociedad Anónima», para llevar a cabo la ampliación del vertedero a cielo abierto para el «Pozo de Santa Amelia».

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 3 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 21 de noviembre del mismo año, declara empresa integrada en el sector del zinc, de conformidad con el Real Decreto 3006/1980, de 30 de diciembre, que a su vez la declara de interés

preferente. De acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, concretamente en lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes, así como el Reglamento para su aplicación y en particular el contenido del artículo 56, por cuanto la declaración de preferencia lleva implícita las de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes afectados conforme establece el artículo 7 de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre. Asimismo se cita como de aplicación el artículo 105 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y el artículo 131 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto de 30 de julio de 1976, y demás concordantes, que confieren al titular legal de una explotación el citado derecho de expropiación forzosa por el trámite de urgencia si, como en este caso, se dan cita la declaración de utilidad pública de la actividad y la necesidad de la ocupación de determinados bienes.

Se somete a información pública, durante un período de quince días, el expediente de referencia con la relación de bienes y derechos afectados por el mismo, a fin de que, quienes tengan la condición de interesados en el procedimiento, efectúen, en su caso, cuantas alegaciones estimen pertinentes en su defensa, o bien, aporten rectificaciones, si fueran procedentes.

La relación antes mencionada de las fincas afectadas así como los días y horas en que se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de Cantabria», de los días 8 de enero de 1985, número 5, páginas 34 a 42 y del día 9 de enero de 1986, número 6, páginas, 45 a 47, respectivamente.

Santander, 10 de enero de 1986.-El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.-485-C (2576).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Subsecretaría

Edicto citando a comparecencia a don Felipe Palou Pujol

En uso de las facultades que me están conferidas en el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, aprobado por Decreto 2089/1969, de 16 de agosto, y en relación con el procedimiento disciplinario incoado a don Felipe Palou Pujol, por orden del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, dándose el supuesto establecido en el artículo 40.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario, vengo en señalar nuevo plazo para comparecencia al citado funcionario, emplazándole para recibir su declaración como primera actuación del procedimiento que se le sigue en los locales de la Cámara Agraria Provincial de Lérida, calle Cardenal Cisneros, número 1, a las nueve horas de la mañana del día 29 de enero de 1986, significando que de no comparecer el citado continuará las actuaciones del procedimiento. La concurrencia de esta circunstancia determinará la pérdida de toda retribución hasta que el expediente sea resuelto.

Madrid, 18 de diciembre de 1985.-El Instructor.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Aprobado inicialmente por la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, en sesión celebrada el 9 de diciembre de 1985, el proyecto de urbanización de

terrenos situados en La Ventilla (calle San Benito y San Leopoldo, calle Cedro y Nuevo Trazado), presentado por el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», así como formularse por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 27 de diciembre de 1985.-El Secretario general, por delegación, el Vicesecretario general.-518-C (2587).

PUERTOLLANO

Acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 1985 la aprobación inicial y exposición al público del expediente de modificación del plan general de ordenación urbana del término de Puertollano y Ordenanzas de Edificación correspondientes, se somete todo ello a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo estará de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de oficina, a los efectos previstos en los artículos 40 y siguientes de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana vigentes y demás normas concordantes y complementarias y especialmente las del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Puertollano, 17 de diciembre de 1985.-El Alcalde.-42-A (2596).

CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza», Barcelona, paseo de Gracia, 132.

1. Expediente: BH/ce-77.560/1985.

Ampliación red de distribución a 25 KV., en el término municipal de La Roca, con línea mixta, trifásica, un circuito de 0,046 kilómetros de longitud (0,012 kilómetros en tramo aéreo, 0,034 en tramo subterráneo). Conductores aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados (aérea) y aluminio de 150 milímetros cuadrados (subterránea). Transformadores de medida de 25 KV. servicio.

2. Expediente: BH/ce-77.562/1985.

Ampliación red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Granollers, con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,014 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen c/s, a C. T. 5.767 y final C. T. 8.591. Transformador de 100 KVA. y relación 25/0,38-0,22 KV.

3. Expediente: BH/ce-77.563/1985.

Ampliación red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Gavà, con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,058 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros. Origen c/s a C. T. 6.815 y final C. T. 8.584. Transformador de 630 KVA. y relación 25/0,38-0,22 KV.

4. Expediente: BH/ce-77.564/1985.

Ampliación red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Montmeló, con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,131 kilómetros de longitud. Conductores, aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen: C. T. 7.057, y final C. T. 8.571. Transformador de 400 KVA. y relación 25/0,38-0,22 KV.

5. Expediente: BH/ce-77.565/1985.

Ampliación red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Palau de Plegamans, con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,104 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen c/s a C. T. 4.875, y final C. T. 8.570. Transformador de 100 KVA. y relación 25/0,38-0,22 KV.

6. Expediente: BH/ce-77.566/1985.

Ampliación red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Barcelona, con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,072 kilómetros de longitud. Conductores, aluminio de 150 milímetros. Origen c/s de C. T. 4.349 a C. T. 7.343, y final C. T. 8.619. Transformador de 630 KVA. y relación 25/0,38-0,22 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 28 de octubre de 1985.-El Ingeniero-Jefe de los Servicios.-7.110-7 (80010).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», calle Diputación, número 248 bajo, Barcelona.

1. Referencia AS/ce-AT.78006/1985. Ampliación red de distribución a 5 KV., en el término municipal de Seva, con línea aérea de 0,078 kilómetros de longitud, apoyo metálicos y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados. Origen en la línea a la estación de transformación de Xucla y final en la nueva estación de transformación «Xucla II» de 250 KVA., relación 5/0,220 KV.

2. Referencia AS/ce-AT.78007/1985. Ampliación red de distribución a 5 KV., en el término municipal de Caldes de Montbui, con línea aérea de 0,449 kilómetros de longitud, apoyos de madera y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados. Origen en la línea a la estación transformadora «Perdius» y final en nuevo puesto de transformación de «Caldes», de 50 KVA., relación 5/0,22 KV.

3. Referencia AS/ce-AT.78008/1985. Ampliación red de distribución a 5 KV., en los términos municipales de Santa Eulalia de Ronsana y l'Amelilla del Vallés; con línea aérea de 0,205 kilómetros de longitud, apoyos de madera y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados. Origen en línea a estación de transformación «Magra» y final en nuevo puesto de transformación «Aigues de l'Amelilla», de 50 KVA., relación 5/0,220 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escri-

los por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, número 405, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 28 de octubre de 1985.-El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales, Vicenç Franch i Casabó.-5.106-D (82201).

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Carreteras

Información pública del proyecto de acondicionamiento. Carretera C-1410 de Manresa a Solsona, punto kilométrico 20.000 al 35.600. Tramo: Súrria-Cardona.

Ha sido aprobado técnicamente el 4 de noviembre de 1985 por la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Catalunya, el proyecto de acondicionamiento. Carretera C-1410 de Manresa a Solsona, punto kilométrico 20.000 al 35.600. Tramo: Súrria-Cardona.

El artículo 14 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, en relación con los artículos 35 y 36 de su reglamento de aplicación de 8 de febrero de 1977, determina la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren interesadas podrán examinar el referido proyecto en el Servicio Territorial de Carreteras de Barcelona, calle Aragón número 244, o en las Corporaciones municipales afectadas, (Navas, Cardona i Pinós) y formular, en su caso, alegaciones u observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 15 de noviembre de 1985.-El Director general de Carreteras, Jaume Amat i Curtó.-17.980-E (83199).

ANDALUCIA

Consejería de Industria, y Energía

Delegaciones Provinciales

HUELVA

Admisión de la solicitud de permiso de investigación «Ekam II», número 14.498, de la provincia de Huelva

El Delegado provincial accidental en Huelva de la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Andalucía hace saber que por «Newmont de España, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, glorieta de Rubén Darío, 3, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 151 cuadrículas mineras para todos los recursos de la Sección C), nombrado «Ekam II», número 14.498, sito en los términos municipales de El Almendro (paraje Cabezo del Búho), Villanueva de los Castillejos (parajes Cabezo Atalaya, puerto del Romerano, El Pastillo, ribera del Aseador, Los Turbios, El Barrito, puerto de las Andrajás, El Cazador, rivera de la Dehesa Boyal) y Gibraleón (paraje Los Millares).

Verifica la designación en la siguiente forma: Coordenadas geográficas referidas las longitudes al meridiano de Greenwich:

Vértice	Latitud	Longitud
1	37° 30'	7° 00' 40"
2	37° 30'	7° 11' 20"
3	37° 31' 20"	7° 11' 20"
4	37° 31' 20"	7° 07' 40"
5	37° 31' 40"	7° 07' 40"
6	37° 31' 40"	7° 06' 40"
7	37° 32'	7° 06' 40"
8	37° 32'	7° 02' 40"
9	37° 31' 20"	7° 02' 40"
10	37° 31' 20"	7° 01' 20"
11	37° 30' 40"	7° 01' 20"
12	37° 30' 40"	7° 00' 40"

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

El presente anuncio se publica en virtud de lo acordado por el Delegado provincial de la Consejería de Economía e Industria en Huelva de la Junta de Andalucía, por Resolución de 10 de junio de 1985, que declaró la invalidez parcial del acto administrativo a que se refieren las actuaciones del expediente de permiso de investigación «Ekam II», número 14.498, solicitado por «Newmont de España, Sociedad Anónima», y se ordena rectificar las publicaciones de los anuncios hechas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 273, de 28 de noviembre de 1984, «Boletín Oficial del Estado» número 16, de 18 de enero de 1985, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 115, de 14 de diciembre de 1984.

Huelva, 24 de septiembre de 1985.-El Delegado provincial accidental, Diego Sayago Ramírez.-5.071-D (79073).

COMUNIDAD VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales

CASTELLON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», Hermosilla 3, Madrid.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea básica aérea de reparto primario de energía eléctrica entre la estación transformadora Benicarló (Castellón) y la estación transformadora Cemenmar (Tarragona).
- Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.
- Características principales: Línea eléctrica a 132 KV, de tensión, con una longitud total de 22,75 kilómetros, afectando a las provincias de Castellón y Tarragona.
- Procedencia de materiales: De fabricación nacional.
- Presupuesto: 45.504.391,10 pesetas los 9.839 metros que afectan a la provincia de Castellón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Segarra Ribés, número 7, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 26 de septiembre de 1985.-El Director.-20.925-C (89543).

UNIVERSIDADES

Autónoma de Madrid

Facultad de Filosofía y Letras

Extraviado el título de Licenciada en Filosofía y Letras (Sección Historia del Arte) de la Universidad Autónoma de Madrid, expedido por el Ministerio con fecha 5 de marzo de 1976, folio 234, número 1.469, a favor de doña Lucía María Labajo Romeo, se ruega a la persona que lo encuentre lo entregue en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, sita en el Campus universitario «Cantoblanco», antes de transcurrido un mes, a contar a partir del día siguiente de publicación.

Madrid, 10 de octubre de 1985.-4.628-D (83186).

Complutense de Madrid

Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho, expedido a favor de don Daniel Sánchez-Piñol de Anta, en 28 de febrero de 1974, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

-Madrid, 19 de noviembre de 1985.-Carmen Hernández Ibáñez.-20.613-C (87910).

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974 se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de don Gregorio Ndongo Aquele, por extravío del que fue expedido en 24 de diciembre de 1968.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 10 de diciembre de 1985.-D. Amado.-20.964-C (89607).

País vasco

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Milagros Suárez Santos, que fue expedido el 30 de marzo de 1983 y registrado en el Ministerio al número 851 y folio 112, número 2484 bis, del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Lejona, 10 de octubre de 1985.-El Secretario de la Facultad.-4.618-D (81395).